

GRINGOTTS INVERSIONES, SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, el próximo día 4 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de agosto de 2019.*
- 2º.- Transformación de **GRINGOTTS INVERSIONES, SICAV S.A.** en una sociedad de responsabilidad limitada y expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como institución de inversión colectiva y consecuente baja del registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*
- 3º.- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros el objeto social y estableciendo un nuevo capital social, así como la adaptación de su denominación.*
- 4º.- Acuerdos relativos al Órgano de Administración de la Sociedad; Modificación del mismo, designación de miembros u otros acuerdos conexos.*
- 5º.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del Mercado Alternativo Bursátil.*
- 6º.- Cese de la entidad gestora y depositaria.*
- 7º.- Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.*
- 8º.- Cese del auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 9º.- Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.*
- 10º.- Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos a la transformación.*
- 11º.- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales o, en su caso, delegación en el órgano de Administración para la modificación posterior.*
- 12º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.*
- 13º.- Ruegos y preguntas.*
- 14º.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid a, 1 de octubre de 2019. El Presidente del Consejo de Administración.